PRIMERA REUNIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO CON EL ESTADO DE DURANGO AVGM/05/2017

De conformidad con los artículos 36 y 38 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, siendo las 11:00 horas, del 25 de junio de 2018, se reunieron a petición del estado de Durango en las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario, ubicado en avenida 16 de Septiembre 130, Colonia Obrera, Silvestre Dorador, 34070 Durango, Durango, las y los integrantes que conforman el Grupo de Trabajo encargado del estudio y análisis de la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Durango para sostener la primera reunión de acompañamiento al estado de Durango, conforme al siguiente orden del día:

1. Mensaje de bienvenida a cargo del Lic. José Luis López Ibáñez, Subsecretario General de Gobierno, en representación del Arq. Adrián Alanis Quiñones, Secretario General del Gobierno del Estado.
2. Mensaje de apertura del evento a cargo de la Lic. Ruth Medina Alemán, Fiscal General del Estado.
3. Presentación del informe de avances del Programa de Trabajo para atender las Observaciones de las Solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Durango, a cargo del Doctor en Derecho Edgar Alan Arroyo Cisneros, Director del Instituto de Investigación Jurídica de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
4. Intervención del Grupo de Trabajo.
5. Intervención a cargo de las autoridades encargadas de coordinar las conclusiones del Programa de Trabajo para atender las Observaciones de las Solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Durango.
6. Clausura de reunión.

Derivado del análisis y la discusión de los puntos del orden del día, se realizó el desahogo del mismo y se realizaron las siguientes observaciones:

A. Por parte del Grupo de Trabajo:

La Secretaria Técnica del Grupo de trabajo agradeció la invitación por parte del estado de Durango al Grupo de Trabajo con la finalidad de presentar los avances realizados en la implementación de acciones para atender las propuestas señaladas por el Grupo de Trabajo en su informe AVGM/05/2017. Asimismo, solicitó respetuosamente a la mesa la petición de todo el Grupo de Trabajo que se brindara a las organizaciones de la sociedad civil presentes que se les otorgara un espacio para que pudieran hacer uso de la voz y expresar sus observaciones o preocupaciones.

El Maestro Héctor Pérez hizo la sugerencia de que no se retomen los Protocolos de Procuraduría General de la República (PGR), toda vez que no están actualizados conforme al Sistema Penal Acusatorio, además de que los de PGR no brindan las herramientas señaladas y más aún, no atiende a las recomendaciones señaladas en la primera propuesta del informe.

Respecto a la capacitación en los mismos, sugirió enfocarse en la asistencia técnica más que en la capacitación. En cuanto a la Creación de la Unidad Especializada de Trata, solicitó conocer con mayor detalle el personal, perfiles y herramientas con las que cuenta. Asimismo, respecto del proceso de investigación en Tlahualilo. Conocer si ya se estaban haciendo los reportes trimestrales. Por lo que respecta a la quinta conclusión.

Por otro lado, la Doctora Susana, señaló que de la presentación realizada no se puede apreciar números de los avances presentados, es decir, no se señalaron si se han destinado recursos para la implementación de las propuestas, que el Centro de Justicia para las Mujeres no cuenta con personal necesario para la atención de las usuarias. Asimismo, señaló que en el anexo 18 de las evidencias presentadas por el estado no se abordan las necesidades de pueblos indígenas y sobre todo no cuenta con perspectiva de género.

La representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señaló que estas reuniones permiten conocer las dificultades que el estado se enfrenta en la implementación. Sugirió tener claridad de los términos, como lo es la equidad y la igualdad. Respecto a las campañas de comunicación, precisó que es importante no caer en la revictimización tal y como lo es el eslogan "quiero mi vida", debido a que hace el señalamiento de que entonces son las mujeres las responsables de que no las violenten. Por lo que respecta a los espacios públicos, no se identifica la perspectiva de género y detalló que debe ser tomada en cuenta la incidencia delictiva y los reportes del 911. Respecto a las poblaciones indígenas es importante no dejar de lado que se tomen en cuenta enfoques multiculturales.

La Doctora Brenda señaló que en los programas es importante conocer el avance que hay sobre la implementación de los refugios, toda vez que de las *visitas in situ* se observó la imperiosa necesidad de las mujeres víctimas de violencia de contar con ellos y que cuente con personal necesario. Respecto a los programas sobre empoderamiento de las mujeres.

El representante del Instituto Nacional de las Mujeres hizo un reconocimiento de la disposición del estado y el alto grado de apertura. Respecto al informe señaló que hay dudas y preocupaciones, toda vez que las acciones presentadas, se debe tomar en cuenta que deberán presentar un informe que brinde acciones de resultados. Externó que si bien, el tiempo está por fenecer y debe haber datos cualitativos, debido a que no se habla de un universo de capacitaciones (sumar indicadores de resultados más que de procesos). Por lo que respecta a las órdenes

de protección señaló que no se deben confundir las señaladas en la Ley de General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contras las Mujeres con las medidas cautelares del Código Nacional. Añadió que sí hay posibilidades jurídicas para la implementación de las órdenes de protección.

B. Por parte de las Organizaciones solicitantes se realizaron las siguientes observaciones:

Respecto a los protocolos se destacó que deben contar con recursos para la reparación integral de daño para ser efectiva.

Por lo que respecta a la trata de personas, llama a la atención de los temas que se tratan, debido a que la especificidad no permite tanta diversidad en temas de capacitación. Mencionaron que no les parece pertinente que se haya realizado un diagnostico municipal en un día. En la comarca lagunera en 10 años no ha contado con una sola emisión de órdenes de protección.

Destacaron que les parece una iniciativa que se haya creado la Unidad Especializada.

Destacaron su interés de conocer las acciones que se está realizando por municipios e incluso por regiones; cómo se va a alimentar el Banavim en los 39 municipios en donde no hay internet; sabe cómo se va a realizar la capacitación en la NOM 46; solitud de recursos para un nuevo Centro de Justicia para las Mujeres.

Reiteró que es importante usar el lenguaje incluyente porque va más allá de solo comunicarnos. Por lo que respecta a la conclusión de XI mencionaron que existe un gigantismo burocrático y que se debe garantizar que no falte personal que brinde atención a las mujeres, y que por tanto no deben faltar recursos humanos ni materiales.

Respecto a los temas LGTTTBI. Hay casos de mujeres violentadas en el ámbito de las maquiladoras por el uso del WC. Mencionaron que de 10 casos que les han llegado, 8 son de LGTTBI, en donde aún mucho por hacer y se refirió que los funcionarios deben servir a todas las personas sin importar sus preferencias.

Se destacó que el estado de Durango se olvide las organizaciones de la sociedad civil, toda vez que tienen la intención de sumarse al trabajo y apoyar al estado de Durango en su trabajo.

Una vez que concluyó la reunión con representantes del estado de Durango el Grupo de Trabajo estableció los siguientes:

PRIMERA REUNIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO CON EL ESTADO DE DURANGO AVGM/05/2017

ACUERDOS

Primero. El 5 de julio de 2018, se realizarán tres mesas de acompañamiento para brindar al estado de Durango observaciones más precisas respecto a los avances presentados. Una vez concluidas se realizara una reunión plenaria con todo el Grupo de Trabajo y las autoridades que participaron en las mesas con la finalidad de compartir los resultados de cada mesa.

Segundo. La Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo enviará la propuesta del formato para que el estado de Durango realice su informe final. Las y los integrantes del Grupo de Trabajo enviarán sus observaciones a más tardar el 4 de julio.

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:

Claudia Isela Alvarado Covarrubias
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Pablo Guillermo Bastida Gonzales
Instituto Nacional de las Mujeres

Bertha Liliana Onofre González
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Laura Elena Estrada Rodrígez
Instituto Estatal de las Mujeres

Susana Báez Ayala
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Héctor Alberto Pérez Rivera
Instituto Tecnológico Autónomo de México

Brenda Fabiola Chávez Bermúdez
Universidad Juárez del Estado de Durango

Sergio Luis Hernández Valdés
Universidad Juárez del Estado de Durango